ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/3829 *Aprobación definitiva del expediente modificación de créditos, por suplemento de crédito, núm. 2/2018.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente número 4565 de de modificación de créditos por suplemento de crédito núm. 2/2018, a continuación se publica el siguiente resumen:

APLICACIONES DE GASTOS A SUPLEMENTAR

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE A INCREMENTAR
150.1 210.00	Reparación de infraestructuras	10.000,00 €
338 226.09	Fiestas y actividades culturales-deportivas	10.000,00 €
933 630.00	Rehabilitación y conservación de dependencias de almacenes municipales	9.000,00 €
323 221.03	Combustibles y carburantes	7.500,00 €
323 630.02	Acondicionamiento de colegios públicos	10.000,00 €
412 210.00	Reparaciones de infraestructuras	22.500,00 €
330.1 489.00	Otras transferencias corrientes	10.000,00 €
333 625.93	Mobiliario para actividades culturales	5.000,00 €
412 619.60	Inversiones en caminos rurales	10.000,00 €
340.1 489.00	Otras transferencias corrientes	60.000,00 €
164 622.80	Construcción de 30 nichos en el Cementerio Municipal PPSO 2016	20.000,00 €
165 221.00	Energía Eléctrica	20.000,00 €
241.1 609.71	Plan de Fomento del Empleo Agrario 2017	5.923,68 €
130 623.73	Señalización viaria	180,12 €
	TOTAL	**200.103,80 €**

Financiación: La financiación se llevará a cabo con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	194.000,00 €

Y se completará mediante anulaciones o bajas de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas y cuyo saldo se estima reducible sin la

cve: BOP-2018-3829
Verificable en https://bop.dipujaen.es

perturbación del respectivo servicio, según propuesta y Decreto de Alcaldía que consta en expediente.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE AL 16/07/2018	BAJA PROPUESTA	CRÉDITO FINAL
241.1 210.00	Reparaciones de infraestructuras	4.232,52 €	4.232,52 €	0,00 €
241.1 220.00	Ordinario no inventariable	1.299,60 €	942,60 €	357,00 €
241.1 222.00	Telefónicas	2.776,81 €	748,56 €	2.028,25 €
130 221.04	Vestuario	17.243,62 €	180,12 €	17.063,50 €

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 29 de Agosto de 2018.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2018-3829
Verificable en https://bop.dipujaen.es